



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2021-00062-00
Proceso	Ejecutivo con medidas
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	FERRETERIA NACIONAL COLOMBIANA S.A.
Tema	Corrige orden de pago

Conforme al art. 285 y ss. Del C.G.P. SE CORRIGE la orden de pago en el sentido de indicar el nombre completo y correcto de los demandados, el cual es **FERRETERIA NACIONAL COLOMBIANA S.A.S NIT 900541563 Y KEVIN ARTURO OSPINA OSPINA con C.C. Nro. 1.018.407.070**

Por lo demás la orden queda tal cual fue dictada

Notifíquese éste auto junto con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

Juez